



Migraciones

## El Gobierno aprueba una nueva declaración de emergencia que permite la atención sanitaria de niños gazatíes enfermos o heridos

- Las acciones incluidas en esta declaración de emergencia incluyen servicios de transporte, acogida temporal –alojamiento, manutención y cobertura de otras necesidades básicas– acompañamiento e intervención social, atención psicológica, jurídica, traducción e interpretación
- El Consejo de Ministros ha aprobado esta declaración, la cuarta desde junio de 2024 y que permite que más de un centenar de personas (entre pacientes y familiares) hayan sido atendidas dentro de este programa
- Elma Saiz: “España reafirma con firmeza su compromiso con el pueblo palestino ante el genocidio que se está llevando a cabo en Gaza. Esta medida garantiza la continuidad de tratamientos médicos y ofrece la posibilidad de que estos menores, junto a sus familiares, encuentren un entorno seguro y digno en el que rehacer sus vidas tras haber vivido el horror de la guerra”

**Madrid, 9 de septiembre de 2025.-** El Gobierno ha aprobado hoy en el Consejo de Ministros la declaración de emergencia que permite la prestación de servicios y adquisición de suministros básicos e imprescindibles para la atención de personas –especialmente niños y niñas– procedentes del conflicto armado de Gaza.

La resolución de Migraciones, que ya es la cuarta de estas características, responde al compromiso de atención sanitaria con los pacientes que se desplazan desde Gaza por motivos de enfermedad grave y que se encuentran en situación de vulnerabilidad, tras evidenciar la necesidad de ofrecer cobertura asistencial urgente a más enfermos y sus familiares.



Las acciones incluidas en esta declaración de emergencia incluyen servicios de transporte, acogida temporal -alojamiento, manutención y cobertura de otras necesidades básicas-, acompañamiento e intervención social, atención psicológica, jurídica, traducción e interpretación.

“España reafirma con firmeza su compromiso con el pueblo palestino ante el genocidio que se está llevando a cabo en Gaza. Esta medida no solo garantiza la continuidad de tratamientos médicos esenciales en territorio español, sino que también ofrece la posibilidad de que estos menores, junto a sus familiares, encuentren un entorno seguro y digno en el que rehacer sus vidas tras haber vivido el horror de la guerra”, ha señalado la ministra de Migraciones, Elma Saiz.

En las operaciones de evacuación, tratamiento y acogida están involucrados los ministerios de Defensa, Interior, Exteriores, Sanidad y el de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

### **Compromiso de acogida de menores procedentes de Gaza**

En junio de 2024, y en respuesta al llamamiento de la Organización Mundial de la Salud, el Gobierno de España anunció su compromiso para acoger a menores procedentes de Gaza con enfermedades graves y que requiriesen un tratamiento médico y hospitalario de urgencia, así como la atención de sus familiares. Desde entonces, este programa ha atendido a más de un centenar de personas, entre pacientes y acompañantes.

Dentro de esta iniciativa, se encuentran los enfermos más graves como pacientes de oncología, y más en particular, niños y niñas, para los que es esencial la continuidad en sus tratamientos. Para dar una respuesta con la inmediatez y eficacia que requiere esta situación de crisis humanitaria, la Secretaría de Estado de Migraciones ha adoptado cuatro declaraciones de emergencia, todas ellas con un período de vigencia de 90 días.

“La magnitud de este sufrimiento, especialmente entre la población más vulnerable, exige una respuesta decidida de la comunidad internacional, y nuestro país ha querido dar un paso más en esa dirección. Esta ayuda humanitaria refleja lo mejor de nuestra sociedad: humanidad, coordinación y un compromiso inquebrantable con quienes sufren una tragedia injustificable”, ha concluido Saiz.